



RADICADO: 087583184002-2014-00426-00

PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR

DEMANDANTE: ALEJANDRA PABON SANABRIA C.C 1.081.798.568

DEMANDADO: RONAL JOSE BALETA INELA C.C. 3837086

INFORME SECRETARIAL, Señora juez a su despacho el presente proceso de ALIMENTOS DE MENOR, en el cual la demandante la señora ALEJANDRA PABON SANABRIA solicita a través de memorial allegado a este Despacho Judicial en fecha 14 de febrero de 2023, solicitando que se oficie a CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIA CAJA HONOR, para que le sean entregados los dineros por concepto de cesantías y prestaciones sociales que posee el señor RONAL JOSE BALETA INELA y así mismo requiere le sea notificado a través de su correo personal. Sírvase proveer, Soledad (11) de mayo de 2023.

La secretaria

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO,
MAYO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, y de reexaminado el expediente digital del presente proceso de ALIMENTOS DE MENOR, se puede constatar que la demandante la señora ALEJANDRA PABON SANABRIA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.081.798.568, allega memorial de solicitud de oficiar al pagador CAJA HONOR para que le sean entregados los dineros retenidos en su haber por concepto de CESANTIAS Y PRESTACIONES SOCIALES que posea el demandado el señor RONAL JOSE BALETA INELA identificado con cedula N° 3837086.



Teniendo en consideración lo anterior este Despacho Judicial,

ORDENA

Oficiar a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CAJA HONOR, para que, de informe a este despacho, si existen sumas de dinero a favor de la demandante la señora ALEJANDRA PABON SANABRIA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.081.798.568, dentro del proceso de la referencia, retenidas al demandado el señor RONAL JOSE BALETA INELA identificado con cedula de ciudadanía N° 3837086. Por concepto de retiro total o parcial de cesantías ante esa entidad, debido a que es procedente el descuento al demandado y posterior consignación a ordenes de este despacho judicial, para efectuar su pago al beneficiario. En caso afirmativo se sirva informarlo a esta dependencia judicial y ponerlos a disposición de este despacho en el respectivo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

04.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Telefax: (95) 3887723. www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia

